



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Calle 7 N° 13 –56 Oficina 313 Edificio Condado Plaza Telefax: 2360061 – WhatsApp 3054191075

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buga - Valle del Cauca

INFORME DE SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez, informándole que la entidad demandada solicitó la reprogramación de la diligencia de entrega del inmueble previamente señalada. Sírvese proveer.

Buga (V), octubre 26 de 2020

DANIELA GALLÓN ZULUAGA

Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 395

Primera instancia

Proceso: Ejecutivo – Cobro de Indemnización por Expropiación

Demandante: Martín Alonso Aristizabal López y otra

Demandado: Agencia Nacional de Infraestructura –ANI-

Radicación Nro.: 2005-00051-00

Buga (V), veintiséis (26) de octubre del año dos mil veinte (2020)

Atendiendo la solicitud de reprogramación de la diligencia de entrega del predio objeto de expropiación fijada para el pasado 23 de octubre de 2020, que radicó la parte actora, el Despacho por encontrarla procedente, accederá a ella, disponiendo nueva fecha y hora de acuerdo con la disponibilidad de agenda del Despacho.

Ahora bien, en cuanto a la petición de designación de perito topógrafo para que lleve a cabo la plena identificación de la porción de terreno objeto de expropiación, en lo posible, antes de la fecha programada para la diligencia de entrega; el Despacho no accederá a ello, por cuanto dicha responsabilidad le asiste exclusivamente a la parte actora y, permitirlo implicaría retardar más la entrega del predio, su registro y por ende, mayores perjuicios a los expropiados, aunado a ello, en la Ciudad de Buga (V), no se cuenta con auxiliares de la justicia con estos conocimientos, que se encuentren adscritos a los juzgados o el Tribunal Superior.

En mérito a lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Guadalajara de Buga (V),



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Calle 7 N° 13 –56 Oficina 313 Edificio Condado Plaza Telefax: 2360061 – WhatsApp 3054191075

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buga - Valle del Cauca

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como nueva fecha y hora para que se lleve a cabo la entrega definitiva a favor de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI- del predio objeto del proceso de expropiación, consistente en franja de terreno con sus mejoras y cultivos, con área superficial de 1.594,85 M2, ubicada en el Municipio de Guacarí (V), determinada por las abscisas inicial K 29 + 146.91 a final K 29 + 365.49 del trazado general del proyecto de desarrollo malla vial del valle del cauca y cauca sector Providencia – Buga, lote que hace parte de uno de mayor extensión denominado “La Violeta”, que tiene una cabida de 9.600 M2 y que está delimitado por los siguientes linderos especiales: NORTE, en longitud de 202,15 M con predio de Martin Aristizabal y otro; ORIENTE, en 12.45 M con la carretera Nacional; SUR, en longitud de 221.65 M con la vía a Buga, y, OCCIDENTE, longitud de 7.05 M con predio de Emiro Ochoa Beltrán. El inmueble se distingue con la cédula catastral Nro.00-01-006-0164 y con la matrícula inmobiliaria Nro.373-28606 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de esta Ciudad; la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m) del día viernes doce (12) de febrero del año 2021.

SEGUNDO: NO ACCEDER A la petición de designación de perito topógrafo, requerida por la Agencia Nacional de Infraestructura –ANI, por lo expuesto en la parte motiva en esta providencia.

CONSTANCIA: Esta providencia se notifica el 27 de octubre de 2020, a las 7:00 A.M. en el Estado electrónico Nro.67.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Dgz

Firmado Por:

**CARLOS ARTURO GALEANO SAENZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO BUGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de97f6d0230f9f8e41866fa120a77ba8212f077c01fb0403f6e3b837fd18a7b6**
Documento generado en 26/10/2020 02:33:45 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>